

142/95 - Declarar nulo todo lo actuado en el Expediente N° 2579/94.

143/95 - Dar anuencia al Traslado Provisorio Jurisdiccional solicitado por la Maestra de Grado Titular de la Escuela Provincial N° 8 de la ciudad de Río Grande, Sra. Rita Luisa SCOCCO -DNI N° 6.074.259 a la ciudad de Ushuaia.

144/95 - Ampliar la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 11 de la ciudad de Río Grande, con la creación de dos (2) cargos de Maestro Bibliotecario, Vacante: Ley 200.

145/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 8 de la ciudad de Río Grande, con la creación de dos (2) cargos de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200 y un (1) cargo de Vicedirector de Escuela Común Tiempo Completo Vacante Ley 200.

146/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 15 de la ciudad de Ushuaia, con la creación de dos (2) cargos de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante: Ley 200.

147/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 22 de la ciudad de Ushuaia, con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

148/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 29 de la ciudad de Ushuaia, con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

149/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 13 de la ciudad de Ushuaia, con la creación de cuatro (4) cargos de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

150/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 28 de la ciudad de Río Grande, con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

151/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 14 de la ciudad de Río Grande, con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante 200.

152/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 21 de la ciudad de Río Grande, con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

153/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 19 de la ciudad de Río Grande con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

154/95 - Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Provincial N° 32 de la ciudad de Río Grande, con la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Jornada Simple, Vacante Ley 200.

155/95 - Dar de Baja por renuncia al cargo de Maestro Complementario de Educación Física -doce (12) horas- de la Escuela Provincial N° 24 de la ciudad de Ushuaia, al Sr. BURGO, José Enrique -DNI N° 12.527.123- a partir del 01 de marzo de 1995.

156/95 - Destacar en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, entre los días 02 y 03 de marzo de 1995, al Director de Contable Presupuestaria y Patrimonial, Sr. Horacio GALEGO.

157/95 - Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, entre los días 02 y 03 de marzo de 1995 al Jefe del Departamento Patrimonio de la Dirección de Contable Presupuestaria y Patrimonial del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. WILDER, Juan Carlos.

158/95 - Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia, el día 03 de marzo de 1995 a la Directora General de Cultura, Sra. MARTINESE, Beatriz.

159/95 - Transferir a la Supervisora General, a partir del día 02 de marzo y hasta la finalización del período escolar 1995 cargos para ser distribuidos en los establecimientos educativos, los cuales han implementado el Proyecto NUEVA ESCUELA SIGLO XXI.

160/95 - Suspéndase a partir del día 11 de enero de 1995, el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994, concedida al agente cat. 10 POMYS, Sr. PANTOJA, Juan Carlos -Legajo N° 4561- quedando treinta y tres (33) días pendientes de usufructo.

161/95 - Dar de baja por renuncia al cargo de Maestra de Grado Titular de la Escuela Provincial N° 1 de la ciudad de Ushuaia, a la Sra. RIOS, Raquel del Valle, a partir del 13 de febrero de 1995.

162/95 - Ampliar los términos del Artículo 1° de la Resolución M.E. y C. N° 032/95, la cual quedará redactada de la siguiente manera: «ARTICULO 1°- Suspéndase a partir del día 09 de enero de 1995 el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994 concedida a la agente FERREÑO, Susana Cristina -Legajo N° 5264- quedando veinte (20) días pendientes de usufructo.

163/95 - Suspéndase a partir del día 21 de febrero de 1995, el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994 concedida a la agente MUÑOZ ALMONACID, María -Legajo N° 2814- quedando nueve (09) días pendientes de usufructo.

164/95 - Conceder Licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo de Maestra de Sección Titular del Jardín de Infantes N° 7 de la ciudad de Ushuaia, a la Sra. IUDICE, María Eugenia -Legajo N° 63228-, a partir del 03 de marzo de 1995 y hasta el 03 de marzo de 1996.

165/95 - Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, entre los días 06 y 07 de marzo de 1995 al Director de Contable Presupuestaria y Patrimonial, Sr. Horacio GALEGO y el Jefe del Departamento Patrimonio, Sr. Juan Carlos WILDER.

166/95 - Modificar el Artículo 2° de la Resolución M.E. y C. N° 933/93 el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 2°- Designar Instructor Sumariante al agente categoría 22 PA y T Dr. Gregorio Benjamín LUNA ITURRES -Legajo N° 5415- a fin de esclarecer los hechos, deslindar responsabilidades, y en su caso proponer las sanciones que se estimen corresponder.

167/95 - Instruir Sumario Administrativo, a los efectos de reunir información y deslindar responsabilidades, en relación a la presunta situación irregular de la docente Rosa Viviana CARRERA.

168/95 - Dar continuidad a la Comisión de la docente Sra. Irma Edith MACIAS, quien se desempeñará cumpliendo funciones técnico pedagógicas en la Dirección de Enseñanza Privada.

169/95 - Reubicase en la Escuela Provincial N° 31 al agente categoría 10 POMYS, Sr. SANABRIA, Héctor Alfredo -Legajo N° 4616-.

170/95 - Dar por finalizado el Sumario Administrativo ordenado mediante Resolución M.E. y C. N° 077/94 modificada por su par C.P.E. N° 100/94, que se tramita mediante el Expediente del registro de esta Gobernación N° 7412/93.

171/95 - Aplicar a la Sra. Gloria del Pilar VALLE la sanción de un (1) año de inhabilitación como consecuencia del sumario ordenado por Resolución del Concejo Territorial de Educación N° 479/91, por haber incurrido en faltas que no se conciden con el cargo desempeñado.

172/95 - Reconocer como Comisión de Servicios el traslado efectuado el día 02 de marzo de 1995, por la Supervisora General, docente María de URDAPILLETA quien se trasladó a la ciudad de Ushuaia.

173/95 - Dejar sin efecto la Resolución N° 100/95, del Ministerio de Educación y Cultura.

174/95 - Modificar el Artículo 1° de la Resolución M.E. y C. N° 101/95 donde dice «...por un monto total de PESOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 31.893,44)...», deberá decir «...por un monto total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 44.071,90)...».

175/95 - Instruir Sumario Administrativo, a los efectos de precisar las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer los hechos en relación a la presunta situación irregular de la docente Marcela Adelma TELLO -Legajo N° 60634/01- de la Escuela Provincial N° 1.

176/95 - Reconocer como Comisión de Servicios el traslado a la ciudad de Río Grande, efectuado el día 03 de marzo de 1995 por el Asesor del Sr. Ministro de Educación y Cultura, Sr. Jorge Omar BOTTA.

177/95 - Conceder licencia sin goce de haberes, excedencia por maternidad, en el cargo de trece (13) horas cátedra titular del C.E.N.S. N° 18 de la ciudad de Río Grande, a la Sra. FRANCK, Alejandra Elena, a partir del 14 de febrero y hasta el 13 de Junio del corriente año inclusive.

178/95 - Dar de baja por renuncia al cargo de Maestra Celadora Titular del Jardín de Infantes Provincial N° 3 de la ciudad de Río Grande, a la Sra. WERNLI, Gabriela Susana, a partir del 14 de diciembre de 1992.

179/95 - Reubíquese en la Dirección de Educación Superior y Perfeccionamiento Docente Unidad Ejecutora 03 del Ministerio de Educación y Cultura a la agente categoría 10 PAYT Sra. GOMEZ María Isabel -Leg. N° 3997-, a partir del día 10 de febrero de 1995.

180/95 - Suspéndase a partir del día 08 de febrero de 1995, el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994 concedida al agente PONCE, Juan Arturo -Leg. N° 2564-, quedando treinta (30) días pendientes de usufructo.

181/95 - Suspéndase a partir del día 23 de enero de 1995, el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994 concedida al agente ARAVENA, Sergio -Leg. N° 5243-, quedando veintidos (22) días pendientes de usufructo.

182/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria, originada sobre accidente de trabajo docente Stella Maris LUDUEÑA, contados a partir del día 17 de marzo de 1995.

183/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo de la sustanciación de la Información Sumaria originada en el ámbito del Jardín de Infantes N° 10, contados a partir del 07 de marzo de 1995.

184/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria originada en el sumario administrativo al Prof. Héctor Ricardo PACHECO, contados a partir del 07 de marzo de 1995.

185/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo de la sustanciación de la Información Sumaria originada en las Presuntas Irregularidades cometidas con el alumno Cristian MOREIRA de la Escuela N° 29, contados a partir del 07 de marzo de 1995.

186/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria originada en el ámbito de la E.P.E.T. N° 1 de Ushuaia, contados a partir del 07 de marzo de 1995.

187/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria originada por el incorrecto diligenciamiento de la petición formulada por docentes, contados a partir del día 07 de marzo de 1995.

188/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo en la Información Sumaria originada en el ámbito de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación y Cultura, contados a partir del 07 de marzo de 1995.

189/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo en la sustanciación de la Información Sumaria originada sobre Denuncia por presuntas irregularidades acaecidas entre el Personal POMYS y Docentes de la Escuela Especial N° 1 «Kayu Chenen», contados a partir del 07 de marzo de 1995.

190/95 - Prórroguese por el término de diez (10) días el plazo de la sustanciación de la Información Sumaria originada en el ámbito de la Escuela N° 31, contados a partir del 07 de marzo de 1995.

191/95 - Suspéndase a partir del día 06 de marzo de 1995 el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994 concedida al agente GALEGO, Horacio Jorge -Leg. N° 4875- quedando 30 días pendientes de usufructo.

192/95 - Suspéndase a partir del día 24 de febrero de 1995, el usufructo de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 1994, concedida a la agente ROMERO, María Laura - Legajo 5176, quedando 12 días pendientes de usufructo.

193/95 - Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Buenos Aires a la Directora General de Cultura, Sra. MARTINESE, Beatriz, quien se trasladará a dicha ciudad entre los días 14 y 16 de marzo de 1995.

194/95 - Autorizar la liquidación y pago de horas extraordinarias realizadas por el Personal de Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente a los meses de noviembre y febrero.

195/95 - Otorgar una bonificación por dedicación y sobrecargo horario a los agentes dependientes del Museo del Fin del Mundo correspondientes al mes de febrero de 1995.

196/95 - Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande, entre los días 16 y 17 de marzo del corriente año al Instructor Sumariante Dr. Gregorio Benjamín